

Santiago, 20 de marzo de 2017  
GG-130/2017

Señor  
**Carlos Pavez Tolosa**  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador B. O'Higgins 1449  
PRESENTE

Ref.: Información Relevante

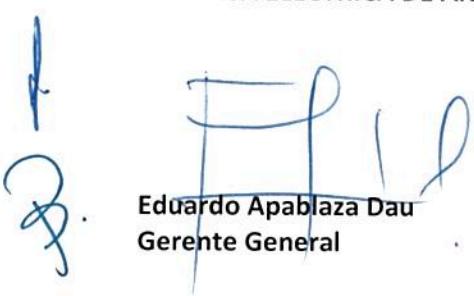
Señor Superintendente

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular Nº 660 de fecha 22 de octubre de 1986 de esa Superintendencia de Valores y Seguros, cumple con informar a Ud. que el Directorio de esta Sociedad ha acordado, en sesión realizada el día 17 de marzo de 2017, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas fijada para el día 13 de abril del presente año, el reparto del dividendo definitivo Nº 107 de \$ 3.- por acción, a pagarse el día 25 de abril de 2017, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016.

De ser aprobado por la Junta el pago del referido dividendo definitivo, tendrán derecho a este último los Accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 18 de abril de 2017.

Saluda muy atentamente a Ud.,

**EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.**

  
Eduardo Apablaza Dau  
Gerente General